

Presidencia del Congreso del Estado

P r e s e n t e.

A la Comisión de Desarrollo Económico y Social de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, le fue turnada la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del grupo parlamentario MORENA, con la finalidad de enviar exhorto a la Secretaría de Desarrollo Económico y Sustentable del Estado de Guanajuato para que en uso de sus facultades remueva o solicite la remoción del requisito de Buró de Crédito del programa "Crédito Menor" y del programa "Fondo de Arranque" a las solicitudes de crédito de hasta \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100).

De conformidad con los artículos 89, fracción V; 107, fracción VI y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de la Asamblea el presente dictamen, con base en las siguientes:

Consideraciones

1. Antecedentes

En sesión ordinaria de 03 de marzo del año 2022, la presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, para efectos de su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo referido en el proemio del presente dictamen, con fundamento en el artículo 107 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

El 31 de marzo del presente año 2022, se radicó la propuesta de punto de acuerdo acordando como metodología para su estudio y dictamen, realizar una mesa de trabajo a la cual se convocaron a quienes

conformamos la Comisión de Desarrollo Económico y Social, al diputado proponente, el diputado proponente, a representantes de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, de la Coordinación General Jurídica y de Fondos Guanajuato, los asesores de los grupos parlamentarios representados en la comisión y la secretaría técnica.

En fecha 14 de junio del año en curso se desarrolló la mesa de trabajo establecida, a la cual asistieron el diputado presidente, integrantes de esta comisión, el diputado proponente del punto de acuerdo, los asesores de los grupos parlamentarios representados en la comisión, personal de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, de Fondos Guanajuato y de la Coordinación General Jurídica, así como la secretaría técnica.

2. Valoración de la propuesta.

De la exposición de motivos de la propuesta de punto de acuerdo se resalta lo siguiente:

[...]

"Como es por todos bien sabido, desde el año 2019 Guanajuato, México y el mundo entero entró en una pandemia provocada por el virus SARS COV2, mismo que hizo que miles de propietarios de tiendas, ferreterías, papelerías, bares, restaurantes y empresas en general tuvieran una crisis económica de la cual realmente los gobiernos no son culpables.

El cierre de actividades productivas provocó que muchos de los dueños de los negocios, acudieran a préstamos bancarios, familiares, con instituciones financieras o a solicitar los créditos y apoyos que otorgaban los gobiernos Federal y Estatal, esto con la intención de mantener vivos los negocios para cuando se produjera la apertura de las actividades.

En el Estado de Guanajuato existen programas que lleva a cabo la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable denominado y conocido por la ciudadanía como "FONDOS GUANAJUATO", este programa en el periodo 2018 al 2021 recibió más de 25mil solicitudes de crédito, de las cuales más de 20mil solicitudes no sobrepasaban los 100mil pesos de crédito, lo que nos hace darnos cuenta de que la gran mayoría de las personas que piden o se acercan a estos créditos son dueños de pequeños negocios. Sin



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"
"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de
Guanajuato 1822-1824"

embargo, en este mismo periodo mucho se han quedado fuera de los préstamos por un requisito.

Algunos de los subprogramas de FONDOS GUANAJUATO y que el dinero se encuentras en distintos Fideicomisos, es el denominado "CREDITO MENOR", cuyo objetivo, dicen las reglas de operación 2022, emitidas por el Comité Técnico de este fideicomiso, es el estimular la generación de empresas y empleos en el Estado de Guanajuato.

Continúan el documento mencionando que son objetivos específicos del Programa: establecer los MECANISMOS DE ACCESIBILIDAD a Financiamientos dirigidos a personas físicas o morales cuya actividad empresarial sea artesanal, agroindustrial, industrial, comercial y de servicios, IMPULSANDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Otro de ellos, es el programa Fondo de Arranque, que tiene como objetivo específico apoyar a las Personas Emprendedoras a través de financiamientos para la adquisición de capital de trabajo y activos fijos.

Los apoyos económicos de estos programas van de los \$5mil y hasta los \$500mil pesos, dependiendo el programa al que se solicite el apoyo, sin embargo, uno de los requisitos para acceder a estos apoyos es la solicitud de autorización para consulta de Buró de Crédito, que no es más que el poder revisar si tienes o tuviste deudas y como coloquialmente se dice "estas en buró".

Es sabido el sin fin de formas en las que se puede caer en buró de crédito, que van desde las más sencillas como no pagar servicios o el celular hasta la falta de pago de créditos previos, y que para salir de buró se necesitan 5 años o el pago total del adeudo, sin embargo estos dos años pudo ocasionar que miles de guanajuatenses cayeran en algún supuesto y actualmente estén en esta penosa situación, y que este tipo de créditos sea la luz al final del túnel para regresar la tranquilidad al negocio y a sus vidas.

Como ya bien lo dije al principio de mi exposición, la pandemia pegó y pegó fuerte a todos y más a los propietarios de negocios, mismos que también requieren de un año de antigüedad de la actividad que desarrollen para acceder a los créditos, lo que en automático hace que estos solicitantes estuvieran abiertos en funcionamiento durante la pandemia de COVID, no queremos que nadie se quede fuera por estar en buró y es por eso que creemos importante que por lo menos este año 2022 que está siendo de recuperación económica en el país, el requisito de autorización para consulta de buró de crédito hasta la cantidad de \$120,000 sea removido de las reglas de operación.

..."

Analizadas las motivaciones del iniciante, en mesa de trabajo, realizamos las siguientes consideraciones.

3. Análisis de la propuesta de punto de acuerdo

El estado de Guanajuato, al igual que todo el país, ha enfrentado dificultades en los últimos dos años, debido a una variación de factores sociales, sanitarios, políticos y económicos, que han puesto en riesgo el bienestar de las familias guanajuatenses.

La Sexagésima Quinta Legislatura a través de esta Comisión dictaminadora tienen como prioridad realizar cualquiera acción que se encamine a fortalecer la economía, el empleo y los programas sociales, a través de estrategias incluyentes e innovadoras con mecanismos y herramientas de simplificación administrativa que permitan a la población guanajuatense el acceso oportuno a los apoyos de los programas sociales y servicios otorgados por el gobierno del Estado.

Fondos Guanajuato de financiamiento es una institución autosustentable del gobierno del Estado que satisface las necesidades viables de financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, y emprendedores de forma preferente, accesible, suficiente y oportuna; con asesoría y capacitación, fomentando con ello la mejora en su capacidad productiva, competitividad y desarrollo económico para elevar el nivel de vida de los guanajuatenses.

En dicha institución se han venido realizando funciones y actividades como Organismo Estatal de Financiamiento en apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana empresa con proyección hacia la generación de empleo, el fortalecimiento de la economía local y beneficio social.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"
"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato 1822-1824"

Actualmente en Fondos Guanajuato, existen diversos programas de financiamiento, que apoyan a la generación y continuidad de las empresas y negocios de las familias en el Estado, entre ellos los llamados "Crédito Menor" con un monto alcanzable de hasta \$250,000.00 doscientos cincuenta mil pesos, el cual tiene como objetivo, establecer los mecanismos de accesibilidad a Financiamientos dirigidos a personas físicas o morales cuya actividad empresarial sea artesanal, agroindustrial, industrial, comercial y de servicios, impulsando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la incorporación gradual de la perspectiva de género, para alcanzar un desarrollo pleno del ejercicio de sus derechos.

De igual forma se cuenta con el Programa "Fondo de Arranque (Emprendedores)", con monto límite alcanzable de \$2'500,000.00 dos millones quinientos mil pesos, el cual está dirigido a apoyar potencialmente a cualquier Persona Solicitante y estén establecidas y con domicilio fiscal en el estado de Guanajuato, que tengan necesidad de un Financiamiento destinado para adquisición de capital de trabajo y activos fijos, y que cumplan con los mecanismos de elegibilidad establecidos en las reglas de operación.

Para acceder a dichos créditos el Comité Técnico del Fideicomiso denominado Fondos Guanajuato de Financiamiento expidió, en el ejercicio de sus facultades las reglas de operación para cada uno de los programas de financiamiento en la institución.

Entre los requisitos de los programas crediticios antes mencionados se encuentra, en ambos, la autorización de consulta en el Buró de Crédito, con la finalidad de revisar ciertas circunstancias en relación con el solicitante.

En el caso de la consulta para el "Crédito Menor" establecen las reglas de operación en su artículo 18, fracción IX, que para acceder no se deben registrar los siguientes supuestos: a) Pasivos que no hayan sido

manifestados en su solicitud y que incidan o afecten en su capacidad de pago del Financiamiento. b) Que presenten Financiamientos en cartera vencida con más de 3 mensualidades. c) Que se haya ocasionado quebranto a instituciones que otorgan crédito.

En el caso del "Crédito de Arranque" las reglas de operación sólo establece que de la consulta al Buró de Crédito se compruebe que las referencias comerciales y personales del mismo sean favorables.

De las opiniones vertidas en la mesa de trabajo, el director general de Fondos Guanajuato precisó que, en efecto, para acceder a los créditos de la institución se establece el requisito de la autorización de consulta del Buró de Crédito como fuente de información del solicitante, sin embargo no es impedimento para acceder a los créditos, sino que se consideran circunstancias como restricciones dependiendo y analizando la calificación en las diferentes categorías que arroja el buró de crédito.

De la información que arroja la consulta referida, derivan resultados como la calificación por niveles que dependen de los atrasos por días que tiene el solicitante en relación con cualquier crédito o servicio contratado y también las que son llamadas claves de prevención que refieren situaciones relacionadas con cuentas fraudulentas de la persona solicitante o circunstancias en la forma de pago con relación a los créditos o servicios con los que cuenta.

El "Crédito de Arranque" considera un proceso diferente en el acceso, pues se dirige a aquellas solicitudes para iniciar o emprender un negocio, enfocado principalmente a quienes tengan un plan en las incubadoras del Estado, para este supuesto las reglas de operación se encuentran en la posibilidad de otorgarlo a quienes tengan un buen historial crediticio sin especificar en qué condiciones se debe encontrar el solicitante sobre este concepto en cuanto a niveles de calificación o claves de prevención.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"
"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato 1822-1824"

Ante tales circunstancias y analizados cada uno de los comentarios emitidos por las autoridades en la mesa de trabajo, quienes integramos la Comisión de Desarrollo Económico y Social, coincidimos en seguir apoyando a las familias guanajuatenses a través de las instituciones gubernamentales dirigidas a reactivar la economía en el Estado, por lo que consideramos girar el exhorto propuesto por el iniciante, modificando la redacción del punto de acuerdo para precisar que se busquen las alternativas y modificaciones necesarias en las reglas de operación para los llamados "Crédito Menor" y "Crédito de Arranque" con la finalidad de que se pueda ampliar el otorgamiento hasta el mayor de sus montos límite a las personas solicitantes y en concordancia de lo información que arroje la consulta del buró de crédito.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 171 la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, proponemos a la Asamblea la aprobación del siguiente:

ACUERDO

Único. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto a la Secretaría de Desarrollo Económico y Sustentable del Estado de Guanajuato y a Fondos Guanajuato de Financiamiento para que, en uso de sus facultades, consideren modificaciones en las reglas de operación vigentes para los Programas denominados "Crédito Menor" y "Crédito de Arranque", procurando tener una perspectiva integral de la información que derive del historial crediticio de los solicitantes con el objeto de ampliar la cobertura de los programas de financiamiento.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"
"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de
Guanajuato 1822-1824"

Guanajuato, Gto., 20 de julio de 2022
La Comisión de Desarrollo Económico y Social

Dip. Miguel Ángel Salim Alle
Presidente

Firma Electrónica

Dip. Alejandro Arias Ávila
Secretario

Firma Electrónica

Dip. Janet Melanie Murillo Chávez
Vocal

Firma Electrónica

Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta
Vocal

Firma Electrónica

Dip. Martha Edith Moreno Valencia
Vocal

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	31577
Asunto:	DICTAMEN PPA EXHORTO FONDOS GTO - BURÓ DE CRÉDITO
Descripción:	Único. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto a la Secretaría de Desarrollo Económico y Sustentable del Estado de Guanajuato y a Fondos Guanajuato de Financiamiento para que, en uso de sus facultades, consideren modificaciones en las reglas de operación vigentes para los Programas denominados Crédito Menor y Crédito de Arranque, procurando tener una perspectiva integral de la información que derive del historial crediticio de los solicitantes con el objeto de ampliar la cobertura de los programas de financiamiento.
Destinatarios:	MARTHA EDITH MORENO VALENCIA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_2151_20220721120901971.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ VAZQUEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.44	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	21/07/2022 05:09:17 p. m. - 21/07/2022 12:09:17 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	1e-dc-12-de-ed-6a-24-61-a5-69-ff-97-7e-01-d2-9c-4f-7e-dc-1d-8d-bc-1d-10-ee-93-00-45-8b-b8-6b-d5-d4-fd-a5-a6-90-cc-6f-59-58-0d-c8-68-6d-18-cd-7b-92-5b-f0-78-96-fd-2d-48-89-3e-8f-7f-87-a9-71-9f-bc-d7-d2-3e-3e-8d-79-3b-a8-ea-17-b7-cf-fd-f9-76-f0-15-04-63-44-1c-7b-bd-be-ea-9c-6a-f3-af-02-8b-ba-3f-e5-f6-b8-54-2e-c7-ed-6b-55-b2-e0-66-13-b7-92-7c-7d-d2-a6-cc-4f-6f-39-c1-4d-14-30-b5-81-f1-db-f4-f4-e4-28-37-5c-30-fd-c8-76-9b-0e-0c-9f-0d-c5-72-41-69-ec-72-b4-c8-75-4d-35-ce-0f-b9-34-a8-d8-37-4c-8f-c8-13-51-2a-94-cf-a8-f4-3c-d2-6d-92-ae-fa-99-05-b7-a6-72-5e-a1-1b-12-17-c6-47-17-d6-00-42-62-0e-61-22-b6-ea-51-a7-aa-69-4d-e4-58-2d-6c-65-c2-0e-d3-c9-23-e5-cb-4b-ff-63-ca-ef-5d-0e-25-f4-de-b4-aa-d3-af-f0-93-e4-b6-9e-83-96-d3-35-fc-9b-93-ca-17-6a-f7-16-b7-0c-fb-27-8f-15-6b-d9		

OCSF

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	21/07/2022 05:09:25 p. m. - 21/07/2022 12:09:25 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	21/07/2022 05:09:27 p. m. - 21/07/2022 12:09:27 p. m.	Índice:	278234464
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	21/07/2022 05:09:48 p. m. - 21/07/2022 12:09:48 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	637940021672483535	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	8NnodqYh4m8fVvggZJbpBPJenV4=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	MARTHA EDITH MORENO VALENCIA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.4b	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	22/07/2022 07:33:05 p. m. - 22/07/2022 02:33:05 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	2c-eb-f1-7a-4f-90-1c-96-ce-10-ea-a4-32-b9-5b-95-18-a2-eb-d2-c3-3d-2d-ae-a3-88-02-c6-e3-c4-2c-01-c1-c9-ac-be-7e-06-ad-a2-3d-55-85-ee-01-54-d2-fc-94-f7-34-95-c2-68-5e-81-24-63-78-39-c5-5b-93-ca-3e-ad-78-30-63-cb-b6-74-19-49-ad-57-65-87-45-4f-9c-27-cd-dd-1d-c0-3b-bb-f4-52-4e-a9-c0-23-81-d4-be-a9-92-9e-66-19-14-6c-66-ef-d1-d7-28-d0-88-d9-29-af-74-4c-4e-5d-8d-b4-31-1b-d4-63-15-5b-9f-8d-68-db-f8-7e-31-03-52-fc-f5-45-79-60-e6-99-be-85-a2-c6-31-c0-7b-4f-28-91-5b-7a-b2-6b-36-8f-05-90-cf-4f-30-55-d8-4a-6b-28-db-c2-f7-59-47-39-dd-76-0a-07-07-cb-ce-a5-8a-11-10-c3-c3-24-0c-a1-45-43-dd-0b-17-41-ec-5f-ef-23-ed-54-0a-e8-2c-b8-ac-01-9d-d2-a4-74-f9-2d-93-ae-b7-73-22-18-de-e0-67-9c-94-6c-15-15-da-cc-ad-a4-c1-2f-0f-32-2f-64-1c-a8-c8-68-00-15-bc-c9-61-02-2e-07-d8-1d-1c-ea-cf-f6		

OCSF

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	22/07/2022 07:33:14 p. m. - 22/07/2022 02:33:14 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	22/07/2022 07:33:14 p. m. - 22/07/2022 02:33:14 p. m.	Índice:	278360567
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	22/07/2022 07:33:14 p. m. - 22/07/2022 02:33:14 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	637940971944418924	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	yzDuKWBoBdtFylOQzIji1kjSV84=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
